



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"COMIDA AL PASO"

SANTA CRUZ, abril 09 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y, el Informe N° 64, de fecha abril 09 del año 2015, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 0723.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "COMIDA AL PASO", en un local ubicado en Avenida Errázuriz N° 621, Local A, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de SOMAHI S.P.A., R.U.T. N° 76.281.014-K, con domicilio en Pasaje Las Golondrinas N° 17, Villa Nuevo Amanecer, de la comuna de Palmilla.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría